



1563-PMSLEGU-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Guaduas Cundinamarca,

Señora
LAURA CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ
Responsable de Atención y Tratamiento
PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS
Ciudad

INPEC 28-01-2026 10:30
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0016740 Folio: 0 Anexo: 0 FA: 0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
DESTINO 1565 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LAURA CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO.000319 DE 20 DE ENERO DE 2026- FONDO DE REHABILITACION

2026IE0016740



Asunto: Concepto Financiero Resolución No.000319 de 20 de enero de 2026- FONDO DE REHABILITACION

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos PROPIOS para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para las PPL de la PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS.

Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, ITEM PARA AFECTACIÓN DEL GASTO, DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO, A-02-02-01-002-006, HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$229.400.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO, A-02-02-01-002-007, ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$344.100.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO, A-02-02-01-002-008, DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$1.150.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO, A-02-02-01-003-001, PRODUCTOS DE MADERA, CAUCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$100.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$516.150.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$573.500.



DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$344.100.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$917.600.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$2.240.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$8.029.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$401.450.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-006 MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$286.750.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-007, EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$4.588.000.

DEPENDENCIA 156FRE-FONDO DE REHABILITACIÓN, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-004-008, APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$344.100.


La siguiente asignación presupuestal está respaldada con el CDP No.2226 del 26 de enero de 2026. con un presupuesto total a ejecutar de \$20.114.150.

FACTURACION ELECTRONICA	DESCRIPCIÓN	RETENCIONES
De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con	El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: <i>"Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual</i>	Retención en la fuente a título de renta por compras generales.

<p>las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p> <p>En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co #.</p>	<p><i>deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</i></p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2026. En la página 17 se encuentra el BSITEM 426, Hilos tejidos, hilados, hilos de fibras artificiales y sintéticas para coser y bordar, lienzo bastidor, lienzo, telón-Establecimientos de Reclusión-Fortalecimiento de programas cultura deporte y recreación - Fondo de rehabilitación; En la página 17 se encuentra el BSITEM 427, Artículos textiles n.c.p. Bramantes, cordeles, cuerdas, cordajes y artículos similares (incluye redes); En la página 17 se encuentra el BSITEM 428, Prendas de vestir (excepto prendas de piel); En la página 17 se encuentra el BSITEM 429, Tableros y paneles, Otros productos de madera; artículos de corcho, materiales trenzables y paja; En la página 18 se encuentra el BSITEM 430, Pasta de papel, papel y cartón, Libros impresos, Libros de registros, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares; En la página 18 se encuentra el BSITEM 431, Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p. (varsol); En la página 18 se encuentra el BSITEM 433, Plásticos en formas primarias, siliconas, trementina, resina, icopor, entre otros; En la página 19 se encuentra el BSITEM 435, Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística; tintas, Productos químicos n.c.p.; En la página 19 se encuentra el BSITEM 436, Otros productos de caucho (bandas elásticas de caucho, borradores, guantes); En la página 19 se encuentra el BSITEM 439, Colchonetas de plástico, Instrumentos musicales, Artículos de deporte, Juegos y juguetes, Otros artículos manufacturados n.c.p.; En la página 20 se encuentra el BSITEM 440, Otros productos metálicos elaborados; En la página 20 se encuentra el BSITEM 442, Maquinaria y aparatos eléctricos y su partes y piezas; En la página 20 se encuentra el BSITEM 443, Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces,</p>	<p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>
--	---	---

	<p>amplificadores, etc.; En la página 21 se encuentra el BSITEM 444, Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos), Relojes y sus partes y piezas.</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	
--	--	--

Atentamente,



DG. DIEGO GAITAN MARROQUIN
Responsable de Administrativa y Financiera
Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas – Cundinamarca

Elaboró: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Revisó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera

Aprobó: DIEGO GAITAN MARROQUIN
Cargo: Dragoneante
Oficina Área Administrativa y Financiera



Objeto	Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura de la Penitenciaría de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas.
---------------	--

Atentamente,

MAYOR. JUAN FELIPE DAVILA
Director (E) Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas - Cundinamarca

Revisado por: Ps. Laura Carolina Calderón Rodríguez - Atención y Tratamiento.
Elaborado por: Ps. Laura Carolina Calderón Rodríguez - Atención y Tratamiento.
Fecha de elaboración: 23/01/2026
Archivo: Escritorio/Contratacion2026/recreaciónculturaydeporte/solicitudcdp